

RETOS EN EL SECTOR AGRARIO QUE DEBERIA AFRONTAR EL NUEVO GOBIERNO ANDALUZ TRAS LAS ELECCIONES DEL 2 DICIEMBRE 2018

EL SECTOR AGRARIO: UN SECTOR ESTRATÉGICO

El sector agrario es **clave en el tejido económico, social y territorial de Andalucía**.

La actividad agraria es la principal **f fuente de empleo** de más de la mitad de los municipios andaluces, genera más de **280.000 empleos directos** y garantiza la buena gestión de más de la mitad del territorio de nuestra Comunidad (5,5 millones de hectáreas de superficie agraria). Andalucía, región eminentemente agraria, cuenta con el 20% de toda la superficie agraria útil de España. La agricultura aporta, junto con la industria agroalimentaria, **más de 12% del PIB** y genera exportaciones por valor de más de 10.000 millones de euros.

SOSTENIBILIDAD, RENTABILIDAD Y VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Solo a través de una **actividad agraria dinámica, innovadora y emprendedora** podemos garantizar una **agricultura sostenible**, que genere **empleo y riqueza** en nuestros pueblos y en la industria y servicios relacionados con la actividad agraria, manteniendo los más altos niveles de **seguridad alimentaria**, tanto en cantidad como en calidad y asegurando el más estricto cumplimiento de las normas de producción en materia de trazabilidad, **respeto medioambiental y bienestar animal**.

Los agricultores y ganaderos asumimos este compromiso y a cambio, sólo pedimos unos precios justos que remuneren nuestro trabajo y dedicación.

UNA HOJA DE RUTA PARA EL CAMPO

A partir de estas dos premisas, y de cara a la cita electoral que Andalucía celebra el próximo 2 de diciembre, desde ASAJA queremos hacer llegar a los partidos políticos y al conjunto de los electores, de dentro y fuera del sector agrario, lo que consideramos deberían ser **puntos esenciales en la “hoja de ruta” del nuevo Gobierno andaluz**. Para el desarrollo de esta “hoja de ruta” y la consecución de sus objetivos debería arbitrarse una estrategia clara con medidas específicas y un respaldo presupuestario acorde con la importancia económica y social del sector agrario para Andalucía.

LO QUE EL CAMPO NECESITA

1. INTERLOCUCIÓN Y CONCERTACIÓN

- Es necesaria una interlocución al más alto nivel con las Organizaciones Profesionales Agrarias, las legítimas representantes de los agricultores y ganaderos, para garantizar la vertebración del sector.

2. PAC POST 2020 Y EL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL.

- Las Organizaciones Agrarias, las Cooperativas y la Junta de Andalucía hemos firmado una **Declaración Institucional** (02.09.18) ante los retos que presenta el Nuevo Marco Financiero y la nueva propuesta de PAC.
- Desde ASAJA-Andalucía **rechazamos**:
 - **El recorte presupuestario de la PAC.** Si existen nuevos compromisos deben ir acompañados de su correspondiente presupuesto.
 - **Una mayor tasa de cofinanciación** de los Estados Miembros en el Segundo Pilar.
 - **La renacionalización de la PAC.**
 - **El “capping” y los pagos redistributivos**, pues consideramos que penalizan unidades productivas con actividad agraria plena.
- Desde ASAJA-Andalucía **defendemos**:
 - El **mantenimiento del nivel de renta** del sector agrario y para ello son indispensables las **ayudas directas** del primer pilar.
 - Una Política Agraria **realmente Común.**
 - El sistema **actual de pagos directos basado en derechos y regiones** que permite una mejor adaptación a las características agrarias y ambientales del territorio, evitando que trasvases significativos entre regiones y tipos de cultivos. Este sistema evita los trasvases de fondos entre regiones y permite que los diferentes aprovechamientos agrícolas y ganaderos perciban los mismos apoyos en todo el territorio nacional.
 - Un **único Plan Estratégico Nacional**, nuevo modelo de gobernanza.
 - Una **verdadera simplificación** administrativa en la gestión de la PAC.

3. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- Proyecto de **Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía**. Siempre hemos defendido que **ni es necesaria, ni ha sido demandada** por el sector, (suficientemente regulado a nivel comunitario y nacional) y además supone un aumento de la burocracia contrario a la tan ansiada simplificación.
- **Ley de Senderos Públicos**. Nos opusimos porque no primaba el uso agrario y los usos tradicionales frente a otros usos de carácter deportivo, lo que entendíamos **abría una brecha entre el uso agrícola y el recreativo**.
- **Proyecto de Ley de Caminos Públicos**. Se hizo **sin búsqueda del consenso previo**, pese a la gran repercusión de esta norma en el entorno rural.

4. REGULACIÓN DE MERCADOS

Es necesario dotar de mayor protección a los agricultores y ganaderos que constituyen el eslabón más débil de la cadena de alimentaria.

- Necesitamos medidas eficaces de **gestión de los mercados** ante situaciones concretas de crisis o sectores en riesgo. La UE debe dotarse de **mecanismos** de reacción urgentes y eficaces que fijen unos niveles mínimos de estabilidad de precios y rentas para todos los productores afectados.
- Establecimiento de un ambicioso **marco jurídico europeo sobre competencia y cadena alimentaria**, de manera que las reglas del juego sean claras y homogéneas dentro del mercado único y se facilite el comercio intracomunitario.
- A nivel nacional y regional las Administraciones deben establecer **mecanismos que aporten transparencia a las operaciones comerciales** con códigos de actuación que eviten prácticas abusivas y desleales.
- Fomentar la **concentración de la oferta** a través de una adecuada organización.

5. POLÍTICA COMERCIAL

Se necesita una estrategia de defensa eficaz frente a terceros por parte de nuestras administraciones.

- En relación con el **Brexit** es necesario y urgente el establecimiento por parte de nuestras Administraciones de un **Plan de Contingencia** con un protocolo de actuación en función de los distintos escenarios que se planteen.
- Ante la “**escalada**” de **barreras comerciales** a través de la imposición de **aranceles** a las exportación de nuestros productos (el ejemplo más claro lo tenemos en la aceituna negra española con destino a EE.UU.) necesitamos una **estrategia eficaz de defensa** por parte de nuestras Administraciones de aquellas producciones que se vean afectadas (medidas, defensa de la PAC, apertura de nuevos mercados, etc.)
- La UE debe velar para que la agricultura no sea, como hasta ahora ha sido, “**moneda de cambio**” en las negociaciones comerciales.
- **Terminar con la “esquizofrenia” de la Unión Europea** que nos impone unas severas normas de producción, mientras que permite la importación de productos de terceros países obtenidos con prácticas que aquí están prohibidas.

6. SANIDAD VEGETAL

Deben prevalecer los criterios técnicos y científicos sobre la demagogia o las declaraciones sin fundamento.

- Apuesta firme de nuestras Administraciones por el **control sanitario de las importaciones** para evitar la entrada de plagas devastadoras como el HLB o “Greening de los cítricos”, la Xylella, etc.
- Exigencia de los **mismos requisitos sanitarios** a las producciones que se importan de terceros países, cualquiera que sea su procedencia.
- Exigir a las Administraciones una política activa en la **defensa de los fitosanitarios**. Cada vez contamos con menos “herramientas” para sacar adelante nuestras producciones y para combatir plagas (insecticidas y acaricidas), enfermedades (fungicidas), o malas hierbas (herbicidas).

Cabe citar como ejemplo, el caso del glifosato, materia activa básica y efectiva para el control de las malas hierbas, muy empleado en olivar, cítricos, frutales, viñedo e incluso en la agricultura de conservación.

7. BIOTECNOLOGÍA

Las nuevas exigencias alimentarias, energéticas e incluso comerciales hacen que Europa deba de una vez por todas dar un paso adelante en la apuesta por la ciencia, y nuestro Estatuto de Autonomía también lo contempla.

- La Biotecnología, en todas sus facetas, incluyendo los OGM, puede contribuir de forma sustancial a mejorar las producciones, a rebajar los costes, a reducir los tratamientos químicos y el consumo de agua y a asegurar la viabilidad de las cosechas frente a plagas o circunstancias extremas, y todo ello manteniendo los criterios de respeto medioambiental marcado por la normativa.

8. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

La transferencia debe ser un requisito imprescindible para la financiación de proyectos de innovación.

- La UE ha apostado por la innovación como eje de desarrollo económico europeo. La Innovación debe ser una de las principales herramientas para lograr alcanzar muchos de los retos que la sociedad nos exige. Para ello, **es necesario que esta innovación se dirija a la explotación agraria** y a su modernización y adaptación a los nuevos tiempos.
- En Andalucía se necesita reforzar la capacidad de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología al sector agrario a través del IFAPA.
- Demandamos un plan específico de I+D+I adecuado a la agricultura y a la ganadería andaluza.

9. PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

La promoción de nuestros productos, tanto en los mercados europeos, como en los de los países industrializados y emergentes, debe ser una prioridad para las Administraciones.

- Europa es un importante exportador de productos agroalimentarios, normalmente transformados y de alto valor añadido, y Andalucía es una de las principales regiones que contribuyen a este volumen de exportación. La alta calidad de los productos andaluces y muy especialmente, de los que componen la llamada dieta mediterránea, es mundialmente reconocida. **La exportación es para España y para Andalucía una importante fuente de recursos**, siendo la agricultura y la agroindustria un factor determinante en la recuperación económica del país.

10. DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

Aprobar ayudas que favorezcan el relevo generacional, la modernización de explotaciones o el desarrollo de las medidas agroambientales no es suficiente, deben adaptarse a la realidad de nuestras explotaciones, deben equipararse a las que se conceden en otras CC.AA. y deben gestionarse, resolverse y pagarse con agilidad.

- La Administración debe potenciar medidas tales como la **incorporación de los jóvenes** a la agricultura y la ganadería, la **modernización de explotaciones** agrarias, las **ayudas agroambientales**, el **asesoramiento** a explotaciones, etc.
- Mayor **agilidad** en las **convocatorias** en las distintas líneas de ayudas del Plan de Desarrollo Rural (PDR), en la **resolución** de las convocatorias, así como en los **pagos** a los beneficiarios.
- **Adaptación de líneas** de ayudas existentes en el actual PDR **a la realidad de nuestras explotaciones**, en aras a que las mismas tengan mayor nivel de concurrencia.
- **Equiparación del nivel de ayudas al nivel de otras Comunidades Autónomas** en donde sus agricultores perciben ayudas muy por encima de las que perciben los agricultores andaluces a pesar de tener que cumplir los mismos, o incluso menos requisitos.
- Se hace necesaria una **interlocución permanente** en la **planificación y seguimiento** del PDR con las Organizaciones Agrarias, lo que se incumple sistemáticamente.

11. PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES.

- Es necesario invertir en el mantenimiento y en la creación de **infraestructuras básicas** de apoyo al tejido productivo (**red viaria** de

caminos rurales, **electrificación** de las explotaciones, **banda ancha** en la comunicación) que son vitales para la gestión diaria.

12. RELEVO GENERACIONAL Y APOYO A LA MUJER.

- Compromiso firme de las Administraciones con el desarrollo de medidas de apoyo que superen las actuales barreras a los **jóvenes**, en especial las relativas a la financiación, a la incorporación y el acceso a la tierra.
- Fomento de la participación e incorporación de las **mujeres** a la actividad agraria.

13. MEJORA DEL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS.

- El seguro agrario es la única herramienta eficaz ante las catástrofes climatológicas. El sistema de seguros español es único.
- **Recuperación del nivel de apoyo autonómico y equiparación** con el que se ofrece en otras comunidades autónomas para la contratación de los seguros agrarios.
- **Incorporación de cambios sustanciales** en las líneas de contratación que no funcionan.
- **Condiciones preferentes y una diferenciación positiva** a la contratación a través de las Organizaciones Agrarias frente a las pólizas que se contratan desde otros colectivos no agrarios.

14. GANADERIA EXTENSIVA, DEHESA Y MONTE MEDITERRÁNEO.

Se hace necesaria una **mayor implicación de las Administraciones** en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que se le presentan a la ganadería con carácter general: complejidad administrativa, sanidad animal, crisis de precios, defensa de la dehesa y el monte mediterráneo, etc.

- Sanidad Animal.

- **Tuberculosis Bovina:** Existe una gran preocupación por las medidas sanitarias impuestas por la Comisión Europea para erradicar esta enfermedad ya que **no se adaptan a la realidad de las explotaciones ganaderas extensivas**, donde conviven la ganadería y la fauna autóctona cinegética. Por ello planteamos

una **revisión de los protocolos sanitarios** adaptándose a la realidad de las explotaciones ganaderas extensivas.

- **Peste Porcina Africana.** Gran preocupación en el sector. Pedimos **firmeza en los controles sanitarios.**

- Crisis de Precios.
- La Administración Andaluza tiene que **defender la dehesa y el monte mediterráneo** como ecosistemas tradicionales de nuestra región que están íntimamente vinculados a la ganadería extensiva.

15. AGUA Y REGADÍOS. FUENTE DE RIQUEZA Y EMPLEO.

Necesitamos una política hidráulica que de **estabilidad y cohesión** a nuestro territorio. El agua es sinónimo de riqueza, debemos tener esta riqueza garantizada, sin hacer de la misma un “uso partidista”.

- El regadío con solo el 25% de la superficie agraria útil en Andalucía (1.100.000 ha) representa un 67% de la renta agraria, y genera el 63% del empleo agrario.
- Es de vital importancia **incrementar la capacidad de embalse, trasvases y modernización de los regadíos**, alcanzando a TODOS los regantes, incluidos los que no estén en comunidades de regantes, y llegando a nivel de parcela agrícola.
- Incremento de **nuevas zonas de regadío** allí donde sea posible.
- **Limpieza de ríos y arroyos**, y una gestión adecuada en los desembalse en épocas de exceso de lluvias.
- Debe de permitirse la construcción de **balsas, y micro embalses**, el uso de aguas de escorrentías de invierno y aguas residuales, todo ello con las debidas garantías apoyándose en las nuevas tecnologías de modernización de los regadíos.
- **Ejecución de las infraestructuras hídricas** que llevan lustros **pendientes**, así como de los trasvases programados.

- **Reducir los costes energéticos** soportados por los agricultores desde la desaparición hace diez años de las tarifas eléctricas de riego. El aumento de los costes en este periodo ha sido del 1.000 %. Buena parte de los regadíos modernizados ahorran agua pero demandan más energía, por lo que no resulten económicamente viables.
- Necesitamos el **impulso y el apoyo de la Administración andaluza para que se produzca el desarrollo reglamentario nacional que permita aplicar la Ley de Medidas Urgentes para la Sequía**, publicada en el BOE en marzo de 2018, y que permitiría la puesta en marcha de la **doble potencia eléctrica** que reconoce el carácter estacional del regadío.

16. MEDIO AMBIENTE.

Los agricultores y ganaderos ocupamos con nuestra actividad el 80% del territorio, de ahí que agricultura y medio ambiente deban estar permanentemente coordinadas.

- Muchas de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tienen consecuencias directas e indirectas en nuestra actividad.
- **Somos contrarios a la aplicación de políticas conservacionistas extremas.** Una sostenibilidad ambiental que imponga limitaciones y restricciones al desarrollo de la agricultura y ganadería no debe prevalecer sobre la sostenibilidad social y económica de los territorios (ejemplos: la reintroducción y el apoyo específico al lobo frente a la ganadería extensiva, la actividad agraria y ganadera dentro de los parques naturales y nacionales, las zonas ZEPA o RAMSAR, la aplicación de los PORN y PRUG, gestión de agua, etc.)
- **Gestión de la caza.** Daños de especies cinegéticas en la agricultura, problemas de sanidad animal vía contagio, control de depredadores, autorizaciones, etc.
- Mejora en la gestión de los **apoyos públicos** con objetivo forestal. Evitar los retrasos en la publicación de la normativa y en las resoluciones.
- **Seca o Decaimiento de los Quercus.** Después de más de 30 años de estudio y de investigación de la administración sobre este problema **no tenemos solución alguna.** Es necesario invertir de forma efectiva para la solución de este problema.

- **Incendios Forestales.** Deben establecerse **políticas de cooperación con la propiedad privada para la protección de nuestros montes** y deben fijarse líneas de ayuda que permitan a los propietarios desarrollar las actuaciones preventivas en el monte, así como facilitar y agilizar el aprovechamiento ganadero en los montes públicos como herramienta de prevención de incendios forestales.
- Las administraciones con competencia en Medio Ambiente insisten en **crear cada vez más figuras de protección**, con las consecuentes limitaciones a la actividad agrícola y ganadera, al uso de fitosanitarios con garantías, etc.

Desde ASAJA consideramos que **las normativas de la PAC y las normativas sectoriales convierten en innecesarias nuevas figuras de protección y/o limitaciones adicionales.**

No es razonable que el buen estado de conservación de algunos territorios, que se ha logrado a lo largo de los años gracias al buen hacer de agricultores, ganaderos, silvicultores y propietarios rurales en general, sea algo que les penalice.

17. POLITICA LABORAL.

- Necesitamos una **política laboral específica** para el sector agrario:
 - Que adecue la normativa de prevención de riesgos laborales a la realidad y peculiaridades del sector agrario.
 - Urge una solución adecuada para la vigilancia de la salud de los trabajadores eventuales del sector agrario (sirva como ejemplo la tarjeta que existe para el sector de trabajadores de la construcción)
- La Administración tiene que buscar soluciones para que en determinadas campañas agrícolas de recolección (cítricos, olivar, fresa, invernaderos, etc), no se produzca **falta de mano de obra.**
- Plan específico de formación para trabajadores y autónomos de la agricultura.



18. POLITICA FISCAL.

- **Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Andalucía.** Hay que seguir avanzando, faltan correcciones importantes en la norma (Decreto-Ley 4/2016 de Medidas Urgentes) que dificultan el relevo generacional (efecto de la “mujer invisible” entre otros).
- Respecto a la Norma por la que se aprueban los **precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes rústicos**, demandamos que se establezcan vigencias anuales de la citada Norma o en su caso que se apliquen coeficientes de actualización con carácter anual.

Sobre ASAJA-Andalucía

La Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía está formada por las ocho asociaciones provinciales de Jóvenes Agricultores; entidad de ámbito regional. Se constituyó en 1990 con el fin de defender los intereses de los agricultores, ganaderos y propietarios de terrenos forestales andaluces ante las instituciones públicas de Andalucía, principalmente la Junta de Andalucía, con el fin de lograr un mejor futuro tanto para los asociados como para los profesionales del campo en general.

ASAJA-Andalucía es la mayor Organización Profesional Agraria de Andalucía, con representación en las ocho provincias andaluzas; con más de 70 oficinas repartidas por todas las comarcas del territorio andaluz y más de 240 empleados en su mayoría titulados superiores y medios, todo ello para dar servicio a los más de 45.000 asociados cuyas explotaciones suman más de 3.000.000 de Hectáreas.